



# weltwärts

Der Freiwilligendienst des Bundesministeriums für  
wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung

**Directrices para el servicio  
de voluntarios para  
el desarrollo «weltwärts»\***



Una iniciativa del:  
Bundesministerium für  
wirtschaftliche Zusammenarbeit  
und Entwicklung

\* «weltwärts» = hacia el mundo

# Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo

Bonn, 1ero de agosto de 2007

## Impressum

### **Edición:**

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo  
Adenauerallee 139 - 141, 53113 Bonn, Alemania

### **Distribución:**

weltwärts-Sekretariat  
Postfach 12 06 19, 53048 Bonn  
[www.weltwaerts.de](http://www.weltwaerts.de)

**Responsable:** Hans-Peter Baur

**Redacción final:** Santiago Alonso, Laura Fuesers

**Diseño gráfico:** neues handeln GmbH Köln/Berlin

**Foto de portada:** Ruprecht Stempell, Köln

Índice	Página
1. Antecedentes y objetivos del nuevo servicio de voluntarios	04
2. Igualdad de género	05
3. El perfil de los voluntarios	05
4. El perfil de los proyectos contrapartes y los puestos de voluntarios en los países en desarrollo	07
5. El perfil de las organizaciones de envío	09
6. El acompañamiento de los voluntarios	11
7. Los requisitos legales y financieros	14
8. Trámites y procedimientos administrativos	17
9. Lista de países OCDE/CAD	18

## 1. Antecedentes y objetivos del nuevo servicio de voluntarios

Los jóvenes tienen un interés muy grande en ejercer un trabajo voluntario en países en desarrollo. Bajo aspectos sociales cabe saludar los compromisos de los jóvenes con países en desarrollo y la recogida de experiencias y cualificaciones internacionales, que les resultarán útiles para su orientación profesional y su futuro.

Actualmente, las candidaturas presentadas exceden con mucho las posibilidades existentes para una misión voluntaria. Los servicios de voluntarios, financiados hasta la fecha por entidades ejecutoras privadas con cargo a fondos propios, conllevan a menudo altos costos para los voluntarios. Sin embargo, jóvenes con bajos ingresos también deben tener la posibilidad de tomar compromisos a nivel internacional. El nuevo servicio enfoca en particular a las mujeres jóvenes, que no pueden beneficiarse de las posibilidades de fomento que ofrece la Ley de Servicio Civil (véase punto 2).

Por ello, el Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) creará un nuevo servicio de voluntarios en países en desarrollo, subsidiado con fondos públicos. Este servicio de voluntarios con el lema «Aprender mediante una ayuda activa» tiene una doble finalidad: Generar en los proyectos contrapartes una plusvalía para el desarrollo en el sentido de la ayuda a la autoayuda, acrecentando a la vez en Alemania el interés por la política de desarrollo.

El nuevo servicio de voluntarios aportará una contribución eficiente a la labor de información y educación sobre política de desarrollo en el sentido del «aprendizaje global» y ayudará a despertar el interés de la generación joven en actividades profesionales del desarrollo. Contribuirá al entendimiento intercultural, la concientización y aceptación de los problemas de desarrollo del futuro en nuestra sociedad. Además de aprender lenguas extranjeras y adquirir conocimientos técnicos en materia de desarrollo, los voluntarios desarrollarán competencias importantes en materia de comunicación intercultural, cooperación socio-cultural y res-

ponsabilidad social, que son de gran valor en un entorno educativo y laboral cada vez más globalizado. Asimismo, el servicio de voluntarios fortalecerá las estructuras de la sociedad civil, y ello tanto en los países en desarrollo como en Alemania.

Alemania dispone de una amplia gama de organizaciones experimentadas en materia de ayuda y envío de personal técnico, que ya tienen esquemas flexibles y poco burocráticos para un voluntario para el desarrollo. Por ello, el concepto prevé un servicio de voluntarios susceptible de concretarse a través de las estructuras ejecutoras existentes mediante un procedimiento poco complicado y sin base legal especial.

## 2. Igualdad de género

Hasta la fecha, las mujeres han quedado excluidas de un apoyo en función de la Ley de Servicio Civil. El 70% de las aprox. 1500 candidaturas presentadas al BMZ en las cuatro primeras semanas tras el anuncio político del nuevo servicio de voluntarios fueron formuladas por mujeres. Por ello, las organizaciones de envío (véase punto 5) asegurarán que las mujeres se tengan debidamente en consideración al ocuparse puestos de voluntarios. El propio BMZ dará especial atención a este aspecto a la hora de implementarse el servicio de voluntarios.

## 3. El perfil de los voluntarios

El nuevo servicio de voluntarios se abrirá a amplios círculos de jóvenes adultos. Sin embargo, la responsabilidad para los jóvenes supone el cumplimiento de requisitos personales para que el servicio de voluntarios resulte significativo:

- Los voluntarios deben haber cumplido los 18 años y no haber cumplido los 29 años en el momento de concluirse el respectivo acuerdo con la organización alemana de envío, y
- deben ser ciudadanas y ciudadanos alemanes o ciudadanos no alemanes con residencia duradera y derecho/título de residencia en Alemania.

- Deben estar abiertos al mundo, dispuestos a aprender, capaces de trabajar en equipo, interesados en conocer la cultura y realidad de los países en desarrollo y dispuestos a colaborar ahí de manera comprometida y activa.
- Deben haberse graduado de la enseñanza primaria/secundaria a los 15 o 16 años y hecho una formación profesional, han terminado su educación secundaria a los 18/19 años con la calificación necesaria para una formación universitaria o tienen una calificación similar, han concluido su formación universitaria o disponen de otra calificación personal parecida, complementada p.ej. por el servicio civil, y
- deben disponer de buenos conocimientos básicos del idioma hablado en el país de acogida.
- Deben participar en todos los componentes y eventos del programa de acompañamiento técnico-pedagógico (véase punto 6) y
- deben estar dispuestos a asumir compromisos activos en materia de política de desarrollo, y ello tanto antes como durante y después de su misión. Tras su retorno a Alemania deben aportar las experiencias adquiridas en el extranjero para apoyar activamente la información y educación sobre política de desarrollo en Alemania.

Para asegurar el logro de su misión en los países en desarrollo, las organizaciones de envío prepararán a los candidatos y candidatas durante una fase de orientación y selección (véase punto 6). Una repetida participación en misiones del servicio de voluntarios para el desarrollo sólo será posible en casos excepcionales debidamente justificados y pasados los plazos adecuados.

## 4. El perfil de los proyectos contrapartes y los puestos de voluntarios en los países en desarrollo

Los voluntarios colaborarán a tiempo completo (en regla general, 40 horas por semana) en importantes proyectos de desarrollo de las organizaciones contrapartes nacionales en los países en desarrollo (proyectos contrapartes) y estarán integrados en las entidades ejecutoras locales. Los períodos de iniciación y la formación serán considerados como trabajo efectivo. Las vacaciones se registrarán por las disposiciones vigentes en el país en cuestión. La misión no sólo obedecerá a aspectos educativos sino que presupondrá una colaboración activa y un alto grado de compromiso.

Básicamente, serán posibles misiones en todos los países en desarrollo que figuren en la lista de la OCDE (véase lista de países en el anexo 1). Especial consideración deberá darse a los países africanos, dada la gran importancia que les atribuye la política de desarrollo del Gobierno Federal Alemán. Posibles áreas de intervención son los sectores y temas centrales de la política de desarrollo<sup>1</sup>, siempre y cuando el respectivo proyecto y el entorno del proyecto estén apropiados para un servicio de voluntarios.

Para que el servicio de voluntarios resulte exitoso, será imperioso tener en cuenta los puntos de vista de la institución contraparte. En especial, la entidad ejecutora local deberá haber formulado explícitamente su demanda de acoger una misión temporal de voluntarios con metas y plazos claramente definidos. Deberá apreciar la labor y asegurar la iniciación, el empleo y acompañamiento adecuados de los voluntarios. Empleos remunerados no podrán ocuparse en forma sustitutiva con voluntarios (el caso dado, deberá buscarse una «solución tandem»).

Las organizaciones contrapartes in situ aportarán una contribución substancial, asegurando la iniciación, el empleo y acompañamiento adecuados de los voluntarios. Para el efecto, asignarán a una mentora o un mentor, responsable personalmente

---

<sup>1</sup> p.ej. lucha contra la pobreza, educación, salud, seguridad alimentaria/agricultura, ayuda de emergencia y de transición, protección de medio ambiente y los recursos naturales, agua, derechos humanos, fomento de la democracia, empleo juvenil y deporte.

de los voluntarios, experienciada/experienciado en el trato de voluntarios y capaz de asegurar un amplio acompañamiento de los mismos. El acompañamiento de la mentora/del mentor va desde la recogida en el aeropuerto, pasando por la iniciación/el trabajo en el puesto de empleo y el acompañamiento técnico-pedagógico hasta el contacto con ex voluntarios. Las mentoras y los mentores no pueden compartir el ámbito de trabajo con el voluntario. Además, las organizaciones contrapartes mantendrán una cooperación estrecha con la organización de envío, y ello a base de acuerdos y metas claramente definidos. En especial cuando se vislumbren dificultades o situaciones de emergencia, se tomarán sin demora las medidas preventivas necesarias con la organización de envío.

La duración de la misión será flexible y, básicamente, podrá variar entre 6 y 24 meses consecutivos. Para asegurar la debida integración de los voluntarios en las estructuras contrapartes, la duración usual será de 12 a 18 meses. Para familiarizar a los voluntarios con su puesto de trabajo, serán posibles solapamientos de envíos de una duración de un mes.

Además de los nuevos puestos para voluntarios, también podrán subsidiarse los puestos ya existentes en servicios de voluntarios «informales». Sin embargo, no se deberá sobrecargar a las entidades ejecutoras in situ. Sobre todo habrá que asegurar que el número de puestos de voluntarios en un proyecto contraparte esté en una relación adecuada con el número de colaboradoras/colaboradores en la organización contraparte, aspecto que el BMZ examinará caso por caso antes de reconocer los puestos de voluntarios.

## 5. El perfil de las organizaciones de envío

Susceptibles de enviar a voluntarios son todas las organizaciones de ayuda y envío apropiadas sin fines de lucro que tengan su sede y su centro de operación en Alemania. Quedan excluidas sociedades unipersonales.

Las organizaciones de envío tendrán la responsabilidad global por el logro del servicio de voluntarios y constituirán la bisagra entre los voluntarios, las entidades ejecutoras o puestos de voluntarios in situ, así como la sociedad en Alemania. Cooperarán estrechamente y en pie de igualdad con entidades ejecutoras apropiadas y experimentadas en países en desarrollo, y ello a base de acuerdos y metas claramente definidos. Bajo aspectos técnico-profesionales, de personal y organizativos serán capaces de cumplir debidamente los criterios y estándares de calidad, definidos en el presente concepto. Tendrán las siguientes tareas especiales:

- Seleccionar in situ los puestos de voluntarios, anunciar y apoyarlos,
- identificar y seleccionar a las candidatas y los candidatos,
- asegurar el acompañamiento de los voluntarios y el respeto de sus derechos,
- asumir los gastos de mantenimiento y seguros de los voluntarios, así como
- facilitar un amplio programa de acompañamiento técnico-pedagógico (véase punto 6).

Las organizaciones de envío tendrán que documentar sus actividades en forma de memorias e informes financieros anuales, accesibles al público. Quedará excluido un apoyo en caso de información desleal o engañosa. Además de los voluntarios, las organizaciones de envío redactarán un informe sobre las experiencias hechas con el trabajo de los voluntarios, el cual se pondrá a la disposición de todas las partes involucradas.

A nivel interno, asegurarán un proceso continuo de desarrollo de la calidad a través del diálogo con la organización contraparte. Aprovecharán las instituciones paraguas de asesoría, tales como la gestión de calidad «fid» o «QUIFD» (sello de calidad «Calidad en servicios de voluntarios»), basadas en compromisos voluntarios y control externo.

Organizaciones apropiadas que no hayan enviado a voluntarios a un país en desarrollo podrán obtener la cualificación requerida enviando en un primer tiempo a un número limitado de voluntarios. El BMZ examinará cuidadosamente un primer apoyo a la luz del respectivo caso individual.

## 6. El acompañamiento de los voluntarios

Las organizaciones de envío asegurarán el acompañamiento de los voluntarios en función de los siguientes estándares mínimos<sup>2</sup>:

- **Fase de orientación / selección de los voluntarios:** El procedimiento de selección se basará en métodos apropiados, teniendo en cuenta todos los aspectos importantes. Para las candidatas y los candidatos implicará en un primer tiempo un proceso de iniciación y orientación. La entidad ejecutora in situ será incorporada a la selección de los voluntarios.
- **Organización de la estadía en el extranjero:** Las organizaciones de envío apoyarán activamente la preparación organizativa de la estadía en el extranjero. En especial antes de la salida examinarán si el visado y, el caso dado, el permiso de residencia y/o el permiso de trabajo necesarios han sido presentados. Además, examinarán si los voluntarios están sujetos al seguro social o a la imposición en el país contraparte. Asimismo, apoyarán a los voluntarios en los preparativos necesarios para su viaje (vacunas, chequeos médicos preventivos, lista de las direcciones importantes en el país de acogida, código general de conducta etc.). En la medida de lo posible el BMZ aprovechará las negociaciones intergubernamentales para alentar a los países contrapartes a que examinen con benevolencia las respectivas candidaturas. En regla general, un certificado médico que ateste la aptitud física será suficiente; sólo en casos especiales será necesario un certificado médico que ateste la capacidad de vivir en países tropicales. Para situaciones de crisis o emergencia, la organización de envío facilitará una persona de contacto directo, que esté disponible a todo momento para los voluntarios y sus familiares directos y que los voluntarios conozcan en regla general personalmente. Las organizaciones de envío, los voluntarios y la entidad ejecutora concluirán un acuerdo trilateral escrito sui géneris (no se trata de una relación patrón/empleador), que cubrirá todos los aspectos importantes para el logro de la misión y la cooperación. También será suficiente un acuerdo básico entre la organización de envío

---

<sup>2</sup> Los estándares mínimos se basan en las mejores prácticas de la organización de envío y p.ej. los criterios definidos en el sello de calidad "QUIFD" (calidad en servicios de voluntarios)

y la organización contraparte relativo al respectivo puesto de voluntario, complementado por un acuerdo adicional entre la organización de envío y el voluntario en concertación con la organización contraparte. En cualquier caso se necesitarán disposiciones que regulen inequívocamente las tareas, los derechos y los deberes de todas las partes involucradas.

- **Preparación de los voluntarios:** Además de aspectos didácticos y pedagógicos, los seminarios preparatorios darán la debida atención a problemas y requisitos de desarrollo. La organización de envío y los voluntarios desarrollarán conjuntamente una clara visión de la misión y las condiciones de trabajo in situ. En especial antes del inicio de la misión, deberá preverse un seminario especial que familiarice a los voluntarios con las condiciones de vida y la realidad laboral en el país de acogida. En el país de acogida se ofrecerán, en especial, cursos de idiomas preparativos y acompañantes, así como medidas de formación.
- **Acompañamiento durante la misión:** Cada tres meses los voluntarios enviarán un breve informe escrito. En lo posible transcurrido el primer tercio de la estadía en el extranjero (a más tardar antes de haber transcurrido la primera mitad de la estadía) se organizará, sea in situ, sea a nivel regional, un amplio seminario intermedio de reflexión y desarrollo de estrategias, en el que participarán, además de los voluntarios, representantes de la organización de envío (el caso dado, seminario intermedio conjunto de varias organizaciones de envío, en casos excepcionales existiendo la posibilidad de que una organización de envío represente a otra). Las organizaciones de envío ofrecerán formaciones acompañantes sea directamente sea a través de otros prestadores de servicios y fomentarán la responsabilidad o iniciativa propias de los voluntarios en su puesto de voluntario.
- **Seguimiento tras el retorno:** Tras su retorno, los voluntarios recibirán un certificado, elaborado en colaboración con la entidad ejecutora / la entidad de trabajo. Las organizaciones de envío organizarán un seminario obligatorio para los voluntarios retornados con el fin de reflexionar sobre la misión y analizarla. Además, apoyarán activamente a las/los retornados en la propa-

gación de las experiencias adquiridas y sus compromisos en el ámbito social y de desarrollo en Alemania.

En suma, el programa de acompañamiento abarcará, además de los cursos de idiomas, un mínimo de 25 días obligatorios para seminarios, de los cuales un mínimo de 12 días se dedicarán a la fase de orientación y preparación, 5 días al seminario intermedio y 5 días al seminario de retorno. Los 3 días restantes podrán usarse de manera flexible en función de las necesidades. También pueden imputarse en los tres días seminarios y reuniones sobre temas de desarrollo o especializados, en los que participen los voluntarios en los seis meses siguientes a su retorno a Alemania. Las organizaciones de envío organizarán los seminarios de manera flexible en función de las necesidades. Para el efecto, podrán recurrir a centros educativos experimentados en la materia. Además, fomentarán activamente la creación de redes de voluntarios y entidades ejecutoras in situ y facilitarán la participación regular de ex voluntarios en los seminarios.

Las organizaciones de envío garantizarán continuamente una calidad adecuada de los seminarios, p.ej. gracias a la participación de pedagogas y pedagogos certificados, la relación entre los participantes y los expertos pedagógicos no pudiendo ser superior a 15:1. Además, se dará la debida atención a todos los campos prioritarios de la formación (en especial comunicación/cooperación interculturales, política de desarrollo, conocimientos del respectivo país, gestión de proyectos y conocimientos del idioma). Para el efecto, crearán redes cada vez más densas con otras organizaciones de envío y aprovecharán el caso dado las respectivas instituciones paraguayas. Durante la fase inicial, el aseguramiento de la calidad y la actualización del programa de acompañamiento revestirán especial importancia.

## 7. Los requisitos legales y financieros

El BMZ otorgará a las organizaciones de envío un subsidio en relación con el proyecto que ascenderá a un máximo de 580 € por persona y mes, tratándose de

- hasta 350 € para dinero de bolsillo, alojamiento, alimentación, seguros, viajes a los seminarios y gastos de viaje de los voluntarios, así como el apoyo a los proyectos contrapartes in situ;
- hasta 230 € para el acompañamiento técnico-pedagógico (véase descripción de las tareas bajo el punto 6) y el apoyo a los proyectos contrapartes in situ.

La organización de envío asegurará, con el apoyo financiero del BMZ, una adecuada protección de seguro de los voluntarios.

El apoyo financiero ascenderá a un máximo del 75% de todos los gastos elegibles para subsidiar la misión de un voluntario. La organización de envío tendrá que aportar un mínimo de 25% con cargo a fondos propios, siendo imputables los fondos financieros puestos a disposición por la organización de envío para el envío de los voluntarios y el apoyo a los proyectos contrapartes, así como los gastos monetarios del alojamiento y la alimentación, calculados a base de los estándares locales. No se tendrán en cuenta los gastos administrativos e infraestructurales de la organización de envío.

Una de las metas claves del financiamiento público del nuevo programa de voluntarios ha sido dismantelar los obstáculos financieros existentes para los «servicios informales». Por ello, el envío será gratuito para los voluntarios. Las organizaciones de envío no cobrarán comisiones ni compensación para los gastos ocasionados por el reclutamiento. Las organizaciones de envío pagarán a los voluntarios un dinero de bolsillo de por lo menos 100 € al mes, y correrán con los gastos de un alojamiento adecuado, de la alimentación y del viaje. Una vez seleccionados, los voluntarios apoyarán en lo posible ya durante la fase preparatoria a la organización de envío en su trabajo de información y educación y la recaudación de donaciones para el programa de voluntarios

o el proyecto contraparte, p.ej. mediante eventos informativos en escuelas, puestos en mercados de navidad o círculos privados de apoyo. Las donaciones recaudadas no deberán exceder 150 € por mes en el extranjero, y se ha dispuesto explícitamente que no constituyen un requisito para el servicio de voluntarios. La selección y participación de los jóvenes voluntarios se basarán exclusivamente en sus cualidades personales, y no dependerán del volumen de las donaciones recaudadas para el proyecto. Especial consideración y apoyo recibirán aquellos candidatas y candidatos apropiados que provengan de familias de baja renta, tratándose ahí de un aspecto al que el BMZ también prestará especial atención.

Durante la fase inicial del programa se examinará si es posible asignar fondos para fomentar específicamente la labor de información y educación de los retornados, así como apoyar a las organizaciones contrapartes (perfeccionamiento de mentoras/mentores, creación de redes de organizaciones contrapartes etc.) dentro de las medidas de seguimiento.

El subsidio permitirá a las organizaciones de envío disponer de parte de los fondos propios y donativos usados en el pasado para los servicios de voluntarios «informales». Estos fondos se utilizarán para un acompañamiento intenso de los voluntarios y el apoyo a las entidades ejecutoras in situ. Para apoyarlas, el BMZ creará un portal de internet moderno e interactivo con el fin de facilitar la transparencia y comunicación generales entre los voluntarios, la creación de redes, así como su compromiso con la temática tras el retorno.

Un servicio en el marco del servicio de voluntarios para el desarrollo puede considerarse como equivalente a otro servicio en el extranjero acorde al § 14b de la Ley de Servicio Civil, siempre y cuando el puesto cumpla con los criterios del presente concepto.

El Gobierno Federal Alemán dará los pasos necesarios para que la misión de voluntarios sea reconocida como «prestación de un servicio» a la hora de presentarse la candidatura para una plaza de estudio a la «Zentralstelle für die Vergabe von Studienplätzen» (Oficina central para la asignación de plazas de estudios).

Las organizaciones de envío que no cumplan con los criterios y estándares del nuevo servicio de voluntarios no seguirán subsidiándose. Los puestos ya apoyados acorde al § 14 c de la Ley de Servicio Civil y el plan de niños y jóvenes, así como aquellos apoyados dentro del Programa Europeo de Voluntarios, quedarán excluidos de un subsidio por el BMZ. El concepto del nuevo servicio de voluntarios se aplicará en un primer tiempo durante una fase inicial de 3 años.

## 8. Trámites y procedimientos administrativos

Los subsidios se pagarán en forma global para los envíos a puestos de voluntarios reconocidos, previstos para un año. Para el efecto, las organizaciones de envío presentarán con la debida antelación la respectiva solicitud global. La solicitud de fondos se efectuará en función de los envíos concretos. Cualquier cambio en el puesto de voluntario o la entidad ejecutora / el puesto de trabajo durante la estadía en el extranjero se notificará sin demora al BMZ.

El BMZ creará una Secretaría Técnica en el Servicio Alemán de Cooperación Técnica y Social (DED), encargada de la gestión administrativa y financiera del programa.

Cualquier organización de envío tiene el derecho de presentar una solicitud directa al BMZ a través de la Secretaría Técnica. Se saludan colaboraciones y consorcios de varias organizaciones de envío.

## Lista de países OCDE/CAD

Básicamente, todos los países en desarrollo pueden acoger misiones de voluntarios para el desarrollo. Sin embargo, en algunos países las condiciones básicas y/o la situación de seguridad difíciles no permitirán tales misiones. El Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo examinará en cada caso específico si en los respectivos países, regiones y proyectos están dados los requisitos para un voluntariado para el desarrollo.

### EUROPA

Albania  
Belarús  
Bosnia-Herzegovina  
Croacia  
Macedonia  
Moldova, República de  
Serbia y Montenegro  
Turquía  
Ucrania

### ÁFRICA

#### al norte del Sahara:

Argelia  
Egipto  
Libia  
Marruecos  
Túnez

#### al sur del Sahara:

Angola  
Benin  
Botswana  
Burkina Faso  
Burundi  
Cabo Verde  
Camerún

Chad  
Comoras  
Congo  
Congo, República Democrática  
Côte d'Ivoire  
Djibouti  
Eritrea  
Etiopía  
Gabón  
Gambia  
Ghana  
Guinea  
Guinea Bissau  
Guinea Ecuatorial  
Kenya  
Lesotho  
Liberia  
Madagascar  
Malawi  
Mali  
Mauricio  
Mauritania  
Mayotte  
Mozambique  
Namibia  
Níger

Nigeria  
Uganda  
República Centro-africana  
Rwanda  
Santa Elena  
Santo Tomé y Príncipe  
Senegal  
Seychelles  
Sierra Leona  
Somalia  
Sudáfrica  
Sudán  
Swazilandia  
Tanzanía  
Togo  
Zambia  
Zimbabwe

### AMÉRICA

América del Norte/  
Central  
Anguila  
Antigua y Barbuda  
Barbados  
Belice

Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
El Salvador  
Granada  
Guatemala  
Haití  
Honduras  
Jamaica  
México  
Montserrat  
Nicaragua  
Panamá  
República Dominicana  
Saint Kitts y Nevis  
Santa Lucía  
San Vicente y las Granadinas  
Trinidad y Tabago  
Turcas y Caicos, islas

#### **AMÉRICA DEL SUR**

Argentina  
Bolivia  
Brasil  
Chile  
Colombia  
Ecuador  
Guyana  
Paraguay  
Perú  
Suriname  
Uruguay  
Venezuela

#### **ASIA**

Oriente Próximo/  
Medio  
Irán  
Iraq  
Arabia Saudita  
Jordania  
Omán  
Siria  
Territorios Palestinos  
Yemen

#### **ASIA DEL SUR/CENTRAL**

Afganistán  
Armenia  
Azerbaiyán  
Bangladesh  
Bhután  
Georgia  
India  
Kazajstán  
Kirguistán  
Maldivas  
Myanmar  
Nepal  
Pakistán  
Sri Lanka  
Tayikistán  
Turkmenistán  
Uzbekistán

#### **ASIA ORIENTAL**

China  
Camboya  
Corea, República Popular Democrática  
Filipinas  
Indonesia  
Laos  
Malasia  
Mongolia  
Tailandia  
Timor-Leste  
Viet Nam

#### **OCEANIA**

Cook, Islas  
Fiji  
Kiribati  
Marshall, Islas  
Micronesia  
Nauru  
Niue  
Palau  
Papua Nueva Guinea  
Salomón, Islas  
Samoa  
Tokelau  
Tonga  
Tuvalu  
Vanuatu  
Wallis y Futuna

## Contacto

### weltwärts - Sekretariat

Postfach 12 06 19  
53048 Bonn

Tel.: +49(0) 228 - 2 43 44 44

Fax: +49(0) 228 - 2 43 44 43

e-mail: [sekretariat@weltwaerts.de](mailto:sekretariat@weltwaerts.de)

Internet: [www.weltwaerts.de](http://www.weltwaerts.de)



Una iniciativa del:

Bundesministerium für  
wirtschaftliche Zusammenarbeit  
und Entwicklung

